

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-14633-15-6

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14633-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUCTOS QUIMICOS FABA S.R.L. con RNE N° 020046442, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250003, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 98 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250003 que consta en, cuya titularidad detenta la firma PRODUCTOS QUIMICOS FABA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 01 de Diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-40768332-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT Nº 7292/98 y N° 3366/07.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-40768332-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250003.

ARTICULO 5°.- Cancélase el Certificado Nº 0250003 que obra a fojas 46, otorgado por Expediente Nº 1-47-2110-4704-09-7.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250003 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-14633-15-6